



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2026

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS (PIDE) 2026

BDNS (Identif.): 890562

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/890562>)

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de aprobación de la Convocatoria del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas (PIDE) 2026.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>). También puede consultarse en el Tablón electrónico de la Diputación y en el Portal web del Área de Deportes (<https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/instalaciones-deportivas/planes-provinciales-de-instalaciones-deportivas-pide/>).

1º Beneficiarios.

Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Granada con menos de 30.000 habitantes. En el caso de que se soliciten actuaciones para el Ayuntamiento y alguna Entidad Local Autónoma integrada en su territorio, la determinación de la población del Municipio será el resultado de restar a la población municipal la de la Entidad Local Autónoma, según la última actualización del padrón aprobada y publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

2º Objeto. Apoyar a las Entidades Locales de la provincia de Granada en la construcción, modernización y mejora de las instalaciones deportivas públicas, con el fin último de acercar el deporte a la ciudadanía de nuestra provincia, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida y asegurando el ejercicio íntegro de las competencias en materia de deporte asignadas a las mismas.

3º Bases Regulatorias.

Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.

<https://www.dipgra.es/export/sites/diputaciongranada/servicios/areas/obras-publicas-y-vivienda/galleries/AREAS-Obras-Publicas-y-Vivienda-PPOYS-2022-2023/REGLAMENTO-REGULADOR-DEL-PPOYS.pdf>

4º Cuantía.

Las Entidades Locales presentarán en un único expediente una o varias solicitudes de actuaciones para la construcción de nuevos espacios deportivos/complementarios o para la remodelación de espacios deportivos/complementarios ya existentes.

En relación a la cofinanciación, las entidades locales podrán elegir, marcando debidamente en el anexo 1 entre dos opciones:

Opción A: La Diputación aportará el porcentaje del valor de la/actuación/es solicitada/s, según el número de habitantes indicado en el cuadro siguiente, con una aportación máxima de 150.000€.

MUNICIPIO	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL
Entidad local de hasta 500 habitantes	95%	5%
Entidad local de entre 501 y 1.000 habitantes	92%	8%
Entidad local de entre 1.001 y 2.000 habitantes	87%	13%
Entidad local de entre 2.001 y 3.000 habitantes	82%	18%
Entidad local de entre 3.001 y 5.000 habitantes	81%	19%
Entidad local de 5.001 hasta 10.000 habitantes	80%	20%
Entidad local a partir de 10.001 habitantes	50%	50%

Opción B: Para aquellos municipios que soliciten actuaciones de un mayor valor económico, la Diputación aportará el 50% del valor de la/las actuación/es solicitada/s, con una aportación máxima de 350.000€.

5º Plazo de presentación de solicitudes.

20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

6º Otros datos.

Modelo de solicitud y documentación a presentar:

<https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/instalaciones-deportivas/planes-provinciales-de-instalaciones-deportivas-pide/>

Lugar de la Firma: Granada

Fecha de la Firma: 2026-03-02

Firmante: José Eric Escobedo Jiménez, Diputado Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas